

GACETA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

ALDF
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Año 03 /Primer Ordinario

26 -10 - 2017

VII Legislatura / No. 192

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMPARECENCIAS

4. COMPARECENCIA DEL MAESTRO JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DICTÁMENES

5. DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO TRANSITORIO SÉPTIMO AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA.

COMPARECENCIAS

6. COMPARECENCIA DEL LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO**



VII LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA

26 DE OCTUBRE DE 2017

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

COMPARECENCIAS

- 4. COMPARECENCIA DEL MAESTRO JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

DICTÁMENES

- 5. DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO TRANSITORIO SÉPTIMO AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA.**

COMPARECENCIAS

6. **COMPARECENCIA DEL LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA,
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO Y FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE EL PLENO, ASÍ COMO DE LAS CORRESPONDIENTES ANTE LAS COMISIONES ORDINARIAS, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el apartado A. que el gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales; asimismo, en su fracción II dispone que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México.

II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esa entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que acorde con establecido en el artículo 50 del Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno integrada de manera plural, en los términos de su Ley Orgánica.

IV. Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica; y 80 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de la pluralidad de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

V. Que conforme al artículo 44, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

VI. Que de conformidad a lo establecido por los artículos 10 fracción XX de la Ley Orgánica; y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene atribución para citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades

VII. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 tercer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones relativas a comparecencias ante el Pleno de Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.

VIII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con setenta y dos horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

IX. Que con motivo del Informe del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, sobre el estado que guarda la Administración Pública de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y ante la necesidad de abundar sobre la información que entregue el Titular del Órgano Ejecutivo, esta autonomía considera necesario recibir las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que amplíen la información de sus respectivos ramos o materias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, con el objeto de que informen y detallen las acciones señaladas en el Informe del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México sobre el estado que guarda la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017	09:00 HORAS
CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MARTES 24 DE OCTUBRE DE 2017	13:00 HORAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2017	09:00 HORAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2017	13:00 HORAS
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE	MARTES 31 DE OCTUBRE	09:00 HORAS

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO DE COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO Y FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE EL PLENO, ASÍ COMO DE LAS CORRESPONDIENTES ANTE LAS COMISIONES ORDINARIAS, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.

MÉXICO	DE 2017	
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017	13:00 HORAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 2017	09:00 HORAS
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 2017	13:00 HORAS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 2017	09:00 HORAS

SEGUNDO..-Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar el Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2. Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos, un diputado de cada uno de los grupos y/o coaliciones parlamentarias, a fin de fijar posición respectiva a su representación parlamentaria, en el siguiente orden:

- Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
- Grupo Parlamentario del Partido Morena

3. Finalizadas las intervenciones de los Grupos Parlamentarios, el Presidente de la Mesa Directiva, invitará al servidor público compareciente pase a la tribuna a efecto de rendir su informe hasta por 20 minutos.

4. Una vez finalizado el informe del servidor público compareciente, el Presidente de la Mesa Directiva le solicitará permanezca en la tribuna a efecto de iniciar la ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada Grupo o Coalición Parlamentaria, para lo cual se le otorgará el uso de la palabra a cada diputado desde su curul a efecto de que formule las preguntas correspondientes en un tiempo máximo de 5 minutos.

5. Al final de cada una de las intervenciones y desde la tribuna el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor a 10 minutos.

6. El Presidente de la Mesa Directiva agradecerá al servidor público a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

7. La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.-Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión del pleno que corresponda, después del punto relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior.

CUARTO.-Se propone el Calendario de las Comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México ante las Comisiones Ordinarias de este Órgano Legislativo, de conformidad con lo siguiente:

FECHA Y HORA	DEPENDENCIA U ORGANISMO	COMISIONES
LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 10:00 HRS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	EDUCACIÓN
LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 13:00 HRS	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN
MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 10:00 HRS	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIALIDAD
MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 13:00 HRS	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FOMENTO ECONOMICO Y DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 10:00 HRS	SECRETARÍA DE TURISMO	TURISMO Y DE FOMENTO ECONÓMICO
MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2017 13:00 HRS	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL
LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL Y DE DESARROLLO E

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO DE COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO Y FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE EL PLENO, ASÍ COMO DE LAS CORRESPONDIENTES ANTE LAS COMISIONES ORDINARIAS, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.

10:00 HRS		INFRAESTRUCTURA URBANA
LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 13:00 HRS	SECRETARÍA DE CULTURA	CULTURA
MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 10:00 HRS	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION
MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 13:00 HRS	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE FOMENTO A LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA LA CIUDAD
LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 2017 10:00 HRS	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	DESARROLLO RURAL Y DE ASUNTOS INDÍGENAS, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y ATENCIÓN A MIGRANTES
LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 2017 13:00 HRS	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO

QUINTO.- Que sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior, así como los artículos 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los Titulares de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y del Comisionado, ante las Comisiones Ordinarias, sea el siguiente:

1. Recepción del servidor público por parte de una Comisión de Cortesía.
2. Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de cada grupo parlamentario o coalición parlamentaria, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:
 - Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista
 - Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
 - Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
 - Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
 - Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO DE COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO Y FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE EL PLENO, ASÍ COMO DE LAS CORRESPONDIENTES ANTE LAS COMISIONES ORDINARIAS, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.

- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
- Grupo Parlamentario del Partido Morena

Se garantizará en todo momento, a través del presidente o presidentes de las comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de los grupos y/o coaliciones parlamentarias aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las comisiones.

3. El presidente de la comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 20 minutos.
4. Ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes hasta por 5 minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y serán contestados de forma inmediata por el servidor público hasta por un lapso de 10 minutos.
5. Los diputados podrán hacer uso de su derecho de réplica por un tiempo máximo de 3 minutos.
6. Finalizada la última pregunta y respuesta, el presidente de la comisión dará el uso de la palabra al servidor público para que emita un mensaje final hasta por 10 minutos.
7. Concluida la intervención del servidor público, el presidente de la comisión dará por concluida la comparecencia y solicitará a la comisión de cortesía acompañe al mismo a su salida del salón cuando así desee hacerlo.

SEXTO.-Las comparecencias ante las Comisiones Ordinarias serán el único punto a tratar en el orden del día y se desarrollarán en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutivo cuarto del presente acuerdo.

SÉPTIMO.-Los servidores públicos citados a comparecer ante el Pleno y ante las Comisiones Ordinarias, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con setenta y dos horas de anticipación a la celebración de su comparecencia, para su distribución entre los diputados. La información que envíe el servidor público deberá remitirla con 66 copias que podrán ser en medio magnético.

OCTAVO.-Durante el desarrollo de la comparecencia solo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

NOVENO.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y a la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México para los efectos legales conducentes.

DÉCIMO.-Notifíquese al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para lo conducente.

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO DE COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO Y FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE EL PLENO, ASÍ COMO DE LAS CORRESPONDIENTES ANTE LAS COMISIONES ORDINARIAS, DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.

COMISIÓN DE GOBIERNO

"2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"

DÉCIMO PRIMERO.-Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, en lo relativo a las comparecencias ante Comisiones, para su instrumentación.

DÉCIMO SEGUNDO.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

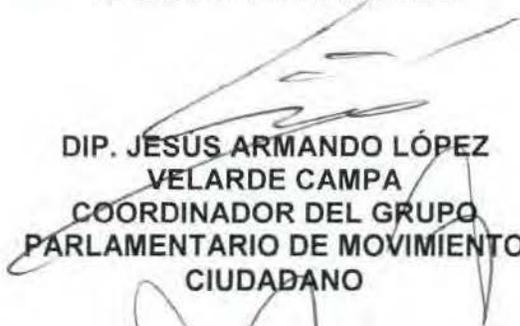

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA
PRESIDENTE


DIP. JORGE ROMERO HERRERA
SECRETARIO

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO


DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO
ACEVEDO
COORDINADOR DE LA COALICIÓN
PARLAMENTARIA PT/NA/HUMANISTA


DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ
VELARDE CAMPA
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

DIP. CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO
ROMERO
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MORENA


DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO
GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

COMISIÓN DE GOBIERNO

"2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos de 1917"



DIP. ELIZABETH MATEOS
HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS
CONTRERAS
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS
LÓPEZ
INTEGRANTE



DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO
INTEGRANTE



DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA
INTEGRANTE



DIP. MIGUEL ÁNGEL ABADIA PARDO
INTEGRANTE



DIP. LUIS GERARDO QUIJANO
MORALES
INTEGRANTE



DIP. ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ
INTEGRANTE
DIP. PAULO CÉSAR
MARTÍNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ
INTEGRANTE

DIP. PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE